

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO CE 883/2004 LA ADMINISTRACIÓN CEDE Y ACEPTA NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE AFILIADO A LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA

Ayer tuvo lugar la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en la que se anunció que en las próximas semanas se procederá a considerar al personal laboral destinado en países de la UE y que está afiliado a la Seguridad Social española como asimilado al personal funcionario a los efectos del Reglamento 883/2004.

Esta declaración de asimilación, que solamente tendrá efectos en lo relativo a la Seguridad Social, garantizará que los trabajadores y trabajadoras afectadas por la aplicación del Reglamento 883/2004 mantengan sus retribuciones y derechos, pese a la negativa de algunos Estados Miembros de firmar acuerdos bilaterales con España para dar solución al problema.

Con esta decisión, la Administración ha hecho suyo el planteamiento de CCOO, que desde hace años mantiene que es perfectamente factible interpretar la disposición 11.3.b) del Reglamento CE 883/2004 de forma más favorable a las empleadas y empleados públicos.

La FECCOO seguirá reivindicando ante el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social la inclusión en la Seguridad Social española de todas aquellas personas que fueron expulsadas de la misma irregularmente. Un colectivo de casi 30 personas, trabajadores fijos del Instituto Cervantes con contrato laboral, que viene sufriendo las consecuencias y ha sido abandonado desde su expulsión.

Nos comprometemos a hacer un seguimiento de este proceso y a mantener la presión para conseguir que ningún empleado público se vea discriminado por una decisión política injusta e injustificada.

Con esta misma fecha nos sumamos a la reclamación de la urgente convocatoria de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior para confirmar lo anunciado en la mesa delegada del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y detallar los siguientes pasos.

Madrid, 11 de abril de 2019